



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ADENDA AL

CONTRATO DE LOCACIÓN DPSCA N° 3/2025

Entre CARLOS MIGUEL BUSIGNANI, DNI N° 10.765.514, CUIT 20-10765514-0, en su carácter de propietario, con domicilio real en la calle Ayacucho 923/927, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal a todos los efectos del presente en la calle Paraná 791, piso 6 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: en\_el\_llano@hotmail.com en adelante denominado "EL LOCADOR", por una parte; y por la otra parte, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CUIT N° 33-71304120-9, representada en este acto por MARÍA CELESTE CONDE, DNI N° 23.668.834, con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina N°1.470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: [celeste.conde@defensadelpublico.gob.ar](mailto:celeste.conde@defensadelpublico.gob.ar), en adelante llamada la "LOCATARIA", quienes convienen en celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN N° 3/2025.-----

Que por el Expediente N° EX-2025-00005817- -DDP-DMGEYAG#DPSCA tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad N° 7/2025, la cual tuvo por objeto la locación de un inmueble con destino a funcionar como sede de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, por el término de TRES (3) meses, con opción a prórroga. ---  
Que con fecha 26 de agosto de 2025 se adjudicó mediante Disposición N° DISPO-2025-14-E-DDP-DA-DPSCA, al Sr. CARLOS MIGUEL BUSIGNANI (CUIT N° 20-10765514-0), el único renglón de la Contratación Directa N° 7/2025, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CIEN MIL (\$14.100.000) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas. -----

Que se suscribió el correspondiente contrato, contando el mismo con una vigencia de TRES (3) meses contados a partir del día 26 de agosto de 2025 con opción a prórroga. -----

Que LA LOCATARIA ha emitido la Disposición DPSCA N° DISPO-2025-16-E-DDP-DA#DPSCA en fecha 4 de noviembre de 2025 mediante la cual se aprobó la prórroga del contrato de locación suscripto oportunamente, por el plazo de TRES (3) meses. -----

Que en virtud de lo expuesto, las partes convienen celebrar la presente Adenda al CONTRATO DE



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*



LOCACIÓN N° 3/2025, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

**PRIMERA:** El precio por la prórroga de la locación por TRES (3) meses, contada desde el día 27 de noviembre de 2025, se conviene en la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$14.700.000), El referido importe deberá ser abonado en UN (1) pago anticipado con la conformidad previa de la factura. El pago se efectivizará, mediante transferencia a la cuenta bancaria propiedad del "LOCADOR" que este indique en forma fehaciente y que se encuentre registrada en la Cuenta Única del Tesoro montos. Todos los pagos que deban ser realizados como consecuencia del presente contrato serán efectuados en pesos moneda de curso legal. -----

**SEGUNDA:** La vigencia de la presente prórroga será de TRES (3) meses, contados a partir del día el 27 de noviembre de 2025 hasta el día 27 de febrero de 2026. -----

**TERCERA:** RATIFICACIÓN. Durante el plazo de esta prórroga mantienen plena vigencia las cláusulas del Contrato de Locación N° 3/2025, en todo cuanto no haya sido específicamente modificado por la presente. -----

En prueba de conformidad las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de noviembre de 2025.-

Firma certificada por la Escritanía General  
del Gobierno de la Nación según Acta N° 115  
Bs. As. 12 de NOVIEMBRE de 2025

ANDRÉS M. VERA VIONNET  
ESCRIBANO ADSCRIPTO



*Escribanía General del Gobierno de la Nación*

**CERTIFICO** en mi carácter de Escribano Autorizante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, que las firmas que anteceden insertas en una **“ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DPSCA N° 03/2025” (prórroga por tres meses)**, respecto del inmueble sito en calle Adolfo Alsina número 1468/70/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendido en una foja, son puestas en mi presencia por la Licenciada **María Celeste CONDE**, con Documento Nacional de Identidad número 23.668.834, C.U.I.L. número 27-23668834-3, quien interviene en representación de la **DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**, C.U.I.T. número 33-71304120-9, en su carácter de Directora de Administración del citado organismo y por el señor **Carlos Miguel BUSIGNANI**, con Documento Nacional de Identidad número 10.765.514, C.U.I.T. número 20-10765514-0, quien lo hace por sí.- **REPRESENTACIÓN:** La representación invocada por María Celeste Conde se acredita con: **a)** Ley número 26.522 de creación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual; **b)** Resolución de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual número 32, de fecha 24 de mayo de 2013, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones, que en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro bajo el número 256, en fecha 1° de noviembre de 2018; **c)** Resolución de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual número 88, de fecha 7 de diciembre de 2023, que designa a la compareciente en el cargo de Directora de Administración del organismo; **d)** Resolución de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual N° RESOL-2024-38-E-DDP-DPSCA del 31 de mayo de 2024, que modifica el Reglamento de compras y contrataciones; **e)** Disposición de la Directora de Administración de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual número DISPO-2025-16-E-DDP-DA#DPSCA de fecha 4 de noviembre de 2025, que aprueba la prórroga del Contrato de Locación objeto de esta certificación y el modelo de Adenda. La documentación relacionada en c) y d) en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro bajo el número 97 en fecha 10 de septiembre de 2025 y la citada en e) en copia agrego a la presente. El



requerimiento de esta certificación se efectúa por acta pasada en la fecha, bajo el número 115.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025.-

ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO  
DE LA NACION  
ANDRÉS M. VERA VIONNET  
ESCRIBANO ADSCRIPTO



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Convenio N° 4/2025 - adenda contrato de locación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.